

Recurso interpuesto el 26 de septiembre de 2019 — eSky Group IP/EUIPO — Gröpel (e)**(Asunto T-646/19)**

(2019/C 383/86)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes***Recurrente:* eSky Group IP sp. z o.o. (Varsovia, Polonia) (representante: P. Kurcman, abogado)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Gerhard Gröpel (Straubing, Alemania)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Solicitante de la marca controvertida:* Parte recurrente en el procedimiento ante el Tribunal General*Marca controvertida:* Marca figurativa de la Unión «e» en colores turquesa, blanco, azul oscuro, azul y rosa claro— Solicitud de registro n.º 16731333*Procedimiento ante la EUIPO:* Procedimiento de oposición*Resolución impugnada:* Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de julio de 2019 en el asunto R 223/2019-4**Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Anule la resolución de la División de Oposición de 29 de noviembre de 2018 adoptada en el procedimiento de oposición n.º B2957168.
- Devuelva el asunto a la EUIPO.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas de los procedimientos ante la División de Oposición, la Sala de Recurso y el Tribunal General.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 30 de septiembre de 2019 — FF Group Romania/EUIPO — KiK Textilien und Non-Food (_kix)**(Asunto T-659/19)**

(2019/C 383/87)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Recurrente:* FF Group Romania SRL (Bucarest, Rumanía) (representante: A. Căvescu, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: KiK Textilien und Non-Food GmbH (Bönen, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente ante el Tribunal General

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión «_kix» en negro, blanco y verde — Solicitud de registro n.º12 517 901

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de julio de 2019 en el asunto R 353/2019-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 94 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 95 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción de Regla 20, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2868/95 de la Comisión [actualmente artículo 71, apartado 1, del Reglamento Delegado (EU) n.º 2018/625 de la Comisión].
- Infracción de Regla 50, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 2868/95 de la Comisión.
- Violación de los principios de protección de la confianza legítima, seguridad jurídica, imparcialidad e igualdad.
- Violación del derecho a ser oído y del derecho a un procedimiento equitativo.
- Desviación de poder.

**Recurso interpuesto el 30 de septiembre de 2019 — Allergan Holdings France/EUIPO —
Dermavita (JUVEDERM ULTRA)**

(Asunto T-664/19)

(2019/C 383/88)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Allergan Holdings France (Courbevoie, Francia) (representante: J. Day, abogado)